

# Acciones colaborativas de telemedicina para América Latina

Mônica Pena de Abreu

Maestría en Epidemiología por la Universidad Federal de Minas Gerais, Especialista en Administración Hospitalaria, servicios de salud y telesalud, colaborador del Centro de Tecnología en Salud, Facultad de Medicina, UFMG, Belo Horizonte, Brasil

Fecha de recepción: 02 de febrero, 2024 | Fecha de aprobación: 02 de febrero, 2024

## INTRODUCCIÓN

Un grupo latinoamericano de líderes y gestores de salud trabaja de manera colaborativa desde 2009 a través de un foro virtual en el tema de telesalud. La creación, en 2006, del Laboratorio de Excelencia e Innovación en telesalud coordinado por el Centro de Tecnología en Salud de la Facultad de Medicina de la UFMG incentivó el intercambio de estas experiencias en telesalud en la AL.

Con el lanzamiento de la Revista Latinoamericana de Telesalud<sup>1</sup> en 2009, fue posible monitorear el desarrollo de acciones, proyectos y programas nacionales de telesalud en los países de LAC. Ya se han publicado artículos de Argentina (8), Brasil (92), Colombia (5), Costa Rica (3), Chile (2), Ecuador (11), El Salvador (6), Guatemala (4), México (14), Panamá (1), Perú (8) y Venezuela (2).

Aún en 2009, este intercambio colaborativo se fortaleció y consolidó aún más a partir del acuerdo de cooperación firmado entre 14 países, a través del Proyecto BID (Protocolos regionales de política pública para telesalud RG-TI509)<sup>2</sup>, que resultó en el desarrollo de un modelo pionero para evaluar el grado de madurez de la telesalud en los países.

Este grupo se ha mantenido activo a lo largo de todos estos años (con algunas modificaciones) y también ha desarrollado varias otras acciones colaborativas como cursos de capacitación en telesalud, capacitación en malaria para países fronterizos de la Amazonía<sup>3</sup>, creación de un comité de buenas prácticas en telesalud y publicación y publicación de libro "Desarrollo de la telesalud en América Latina".<sup>4</sup>

Durante la pandemia, el grupo LAC produjo el artículo "Acciones de Telesalud para abordar el COVID19 en países de América Latina" publicado en la revista Telemedicine & eHealth.<sup>5</sup>

El tema de la calidad en los servicios de telesalud se encuentra actualmente en discusión con la participación efectiva de 12 países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Uruguay. Los participantes son en su mayoría representantes gubernamentales (área de telesalud o correspondiente) y dos universidades (Chile y Honduras).

Si bien no todos los países cuentan todavía con un programa o política nacional de telesalud, lo cierto es que la pandemia ha provocado que el uso de recursos de telesalud avance en todos ellos, incluso con una gran desigualdad en cuanto al uso de la telesalud en cada país.

En países con programas nacionales como Colombia, México y Brasil, el uso de la telesalud ayudó a combatir la pandemia con la ampliación y promoción de nuevos tipos de atención como la telemonitorización y la teleorientación. En 2020, Perú modificó su normativa legal de telesalud. Argentina ya contaba con un plan nacional desde 2018 y una red de telesalud ya instalada compuesta por más de 500 hospitales, que ayudó a combatir el COVID-19. Uruguay, que inició su proyecto nacional basado en imágenes, implementó el uso de recetas digitalizadas a partir de 2020 y promulgó leyes de telemedicina y teletrabajo. Ecuador, con grandes dificultades y restricciones en la conectividad, mantiene acciones discontinuadas a pesar de que ya cuenta con un proyecto nacional. Costa Rica, como otros, diversificó el uso de recursos de telesalud durante y después de la pandemia.

Guatemala y Honduras aún buscan conocimientos y tecnologías para implementar sus sistemas nacionales de telesalud y no presentaron evidencia del uso de telesalud durante la pandemia.

En materia de reglamentación se crearon numerosos reglamentos, leyes transitorias y/o permanentes. Entre ellos un decreto supremo que aprueba el reglamento de la ley 30421, ley histórica de telesalud en el Perú; Perú y Ecuador a través del parlamento andino crean la primera red de interconexión digital en telesalud; En Argentina las recetas electrónicas o digitales ahora están permitidas por una ley creada en 2020, válida para todo el territorio nacional. El Salvador estableció lineamientos para el desarrollo de programas preventivos vía telesalud y Uruguay promulgó la ley 19.869/2020 para la implementación y desarrollo de la telesalud como prestación de servicios de salud. En Brasil, la telesalud fue regulada de forma permanente en diciembre de 2022. Colombia ya contaba con una legislación específica de telesalud desde 2010. Estos movimientos demuestran un proceso de creciente institucionalización de las acciones de telesalud a nivel nacional en varios países de América Latina.